



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1088-R-UNICA-2026

Ica, 8 de julio del 2026

VISTO:

El Oficio N° 903-2026-R-UNICA de fecha 8 de julio del 2026, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, de conformidad con el artículo 24 inciso 24.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, es atribución y ámbito funcional del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 51 del Reglamento de Organización y Funciones, señala que la Unidad Ejecutora de Inversiones, es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme a la normatividad vigente;

Que, con Resolución Rectoral N° 1086-R-UNICA-2026 de fecha 8 de julio del 2026, se deja sin efecto a partir de la fecha la Resolución Rectoral N° 085-R-UNICA-2026 y asimismo AGRADECER al Ing. JOSE JAIME DE LA CRUZ AGUADO por el desarrollo de sus funciones como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".



Que, mediante Oficio N° 903-2026-R-UNICA del 8 de julio del 2026, el Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, solicita se sirva emitir la Resolución Rectoral encargando al Ing. JUAN CARLOS MENDOZA ORTIZ como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

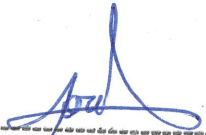
Artículo 1°.-ENCARGAR al Ing. JUAN CARLOS MENDOZA ORTIZ como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 2°: DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamaní
RECTOR